





Política establecida desde 2012

FILOSOFÍA DE LA ORGANIZACIÓN

Innovación, rigor, pluralidad y diálogo son los valores que rigen la actuación en todas las áreas de efectividad de la Fundación ÉTNOR y con todos sus grupos de interés, entre ellos principalmente con los trabajadores/as y

colaboradores/as (becarios/as, investigadores/as, y otros colaboradores/as habituales y eventuales). Esta filosofía se recoge en los estatutos y en la definición de organización.

La Fundación ÉTNOR persigue una alta implicación y participación de sus trabajadores/as y colaboradores/as, pues entiende que son el aspecto clave para alcanzar y desarrollar la razón de ser y los objetivos de la organización.

COMPROMISOS

Para alcanzar dicho propósito, la Fundación ÉTNOR manifiesta los siguientes compromisos:

PROCESOS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y SALARIOS

Respecto a los procesos de selección, éstos se realizan sin discriminación de ningún tipo, limitándose a evaluar la capacidad y disposición para el puesto.

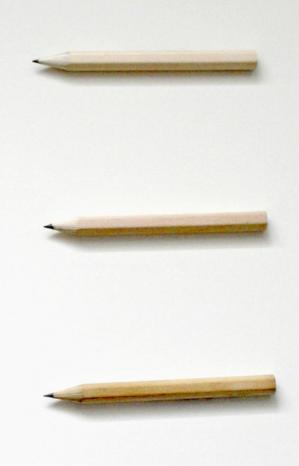
ÉTNOR promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de relación entre la Fundación y sus trabajadores o colaboradores.
El personal se rige por el Convenio de Negociación Colectiva de Oficinas y Despachos de la Provincia de Valencia 2016, y percibe un salario por encima de lo que marca el mismo.

Las horas de trabajo y el sueldo están establecidos en el contrato laboral. En la actualidad, el 100% de la plantilla tiene un contrato indefinido a jornada completa. En la medida de las posibilidades, se buscará que las relaciones laborales sean estables y duraderas.

MEJORA CONTINUA

Se persigue en todo el momento el crecimiento profesional del empleado, con una clara apuesta por su formación y un continuo incentivo a la mejora continua, la participación y la innovación, ya que se entiende que es clave para tener un absentismo y rotación reducida.

ÉTNOR promueve la mejora continua y la formación en todas las categorías profesionales por igual. El acceso a puestos directivos y la mejora profesional es difícil debido a la pequeña estructura de la organización, pero se fomenta el desarrollo profesional en cada categoría por igual.



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Los trabajadores/as de ÉTNOR gozan de libertad de afiliación y derecho a la negociación colectiva, tal y como recoge en la Constitución Española. Por el pequeño tamaño de la organización no tenemos representación sindical en la misma, pero nos acogemos al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Valencia 2016, negociado por la Asociación Empresarial de Oficinas y Despachos de la Comunidad Valenciana (AEODCV), y por los sindicatos Federación de Servicios de UGT País Valenciano (FeS-UGT-PV) y Federación de Servicios de CC.OO. del País Valenciano (Servicio-CCOO-PV).



CONCILIACIÓN Y FLEXIBILIDAD LABORAL

La Fundación ÉTNOR toma con especial interés todas las medidas planteadas relativas a la mejora de la conciliación laboral y la flexibilidad, haciéndolas efectivas en la medida de sus posibilidades. Hasta la fecha se han formalizado las siguientes:

- Los trabajadores/as pueden elegir, consensuadamente con la dirección y siempre que se pueda compaginar con el resto de personal, entre un horario semanal de jornada partida 5 días de la semana (9 a 14h y de 16 a 19h.), o jornada intensiva 5 días a la semana (9 a 17h.).
- Los trabajadores/as, previo aviso, pueden disponer de flexibilidad en la hora de entrada y salida.
- Desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre todos los trabajadores/as gozan de jornada intensiva el día viernes.

• El personal con hijos/as puede disponer de una reducción de la jornada laboral en una 1 hora/día, así como la ampliación de la jornada intensiva en los meses de junio y septiembre.

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

La organización dispone de un sistema de prevención de riesgos laborales implantado por la Mutua Umivale. Los trabajadores/as reciben cursos y exámenes médicos anualmente.

Los trabajadores de ÉTNOR tienen un seguro por muerte o accidente, tal y como recomienda el Convenio Colectivo al que se acoge.







Contáctanos

+34 963 349 800 Av. Navarro Reverter, 10, 8 46004 - Valencia, España fundacion@etnor.org